

QUILMES, 25 JUN 2008

VISTO los Expedientes N° 827-0316/05 y N° 827-0344/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente N° 827-0316/05 se tramita la Negociación Colectiva con el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en el Acta de la Reunión Paritaria del día 25 de marzo de 2008, se acuerda el pase del Personal Administrativo y de Servicios que reviste en calidad de contratado a la Planta Transitoria de la Universidad, y la modalidad de dicho pase.

Que por Resolución (R) N° 711/05, homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, se aprobó el "Reglamento para la instrumentación del Régimen de Selección para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes, previsto en el Acuerdo Paritario del día 20 de septiembre de 2005".

Que a través de la Convocatoria N° 9/08 se seleccionó al Sr. Leandro Andrés Verzoletto para cubrir el puesto de Jardinero, categoría 2 grado 8, en la Sede Florencio Varela, dependiente de la Secretaría General de la Universidad.

Que de fs. 2 a 9 del Expediente N° 827-0344/08, obran las actuaciones realizadas en el marco de la convocatoria mencionada.

Que cumplidos los plazos reglamentarios no se presentaron reclamos ni recusaciones a dichos resultados.

Que se deben asignar funciones al Personal Administrativo y de Servicios incorporado a la Planta Transitoria, conforme a los puestos de trabajo y categorías que emanan del Escalafón Salarial para el Personal Administrativo y de Servicios.

Que es necesario efectuar las designaciones del Personal Administrativo y de Servicios en la Planta Transitoria, que desempeñan tareas o funciones directivas en las distintas áreas de la Estructura Orgánico-Funcional aprobada por Resolución (CS) N° 125/08.

00490

Que los responsables de las distintas áreas de la Organización Funcional por Programas de la Universidad, la cual está conformada por programas, subprogramas, actividades y proyectos de programas, han participado en las ternas del proceso de selección mencionado del personal a su cargo.

Que por Resolución (R) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector en el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incorporar transitoriamente, a partir del día 21 de abril y hasta el 30 de junio del 2008, a la Planta Básica de Cargos aprobada por Resolución (R) N° 710/05, homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, al Sr. Leandro Andrés Verzoletto, DNI N° 27.696.412.

ARTÍCULO 2º: Asignar funciones al mencionado agente en el puesto Jardinero, categoría 2 grado 8, Agrupamiento Servicios Generales, Coordinación Administrativa Sede de Florencio Varela, dependiente de la Secretaría General de la Universidad.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto en los artículos 1º y 2º deberá imputarse al Inciso I (Gastos en Personal) – Partida Principal 1. 2. (Personal Temporario), de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00490

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

